



Resolución de Consejo Directivo 609 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.330/2022 – Prórroga del aumento temporario a dedicación exclusiva – Ing. Santiago Rubén Miranda – JTP – Introducción a la Producción Animal – Agronomía
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
23/12/2025

VISTO:

La Res. CD 187/2025 - NAT - UNSa – relacionada a la concesión del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos designación del Ing. Santiago Rubén Miranda – de la asignatura “INTRODUCCION A LA PRODUCCION ANIMAL” (3º Año) de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía – hasta el 31 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de diciembre de 2025, analizó los casos y resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina – de prorrogar las designaciones a término y aumentos temporarios – a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta NUEVA RESOLUCION. Delegar en Decanato las situaciones especiales

Que se deja aclarado que la presente prórroga está sujeta a la disposición del cargo regular (JTPDE) – y a las pautas presupuestarias indicadas por Secretaría Administrativa y Rectorado – en el sentido de adecuarse a los cargos presupuestados mediante Res. CS 287/2025.

Que el gasto será atendido con el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (con reducción a semiexclusiva de Dr. José Sastre) mientras se mantenga esa situación. El cargo de JTPDE se encuentra comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógesse el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del ING. SANTIAGO RUBÉN MIRANDA - DNI 24.062.418 - para la asignatura “INTRODUCCION A LA PRODUCCION ANIMAL” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de la Escuela de Agronomía, sede central, a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta nueva Resolución, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (con reducción a semiexclusiva de Dr. José Sastre). El cargo de JTPDE forma parte de la planta aprobada, Res. CS 287/25.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
RESERVESE.

X
Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales